OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.1.
Fortalecer las acciones de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores fomentando la multiculturalidad.

Plazo: 2do Semestre 2020

Meta 1.1.1. Elaboración y aprobación de un programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA, que comenzarán a aplicarse en el semestre 1 de 2021.

OBSERVACIONES:

Desde la CP de extensión se entiende que dada las características de actividades virtuales que se propone, se debieran abordar en ella cuestiones conceptuales de la extensión y vinculación con el medio. Se solicita que la extensión se incorpore fuertemente a este programa de actividades dado que es un plan de trabajo a 10 años.

Indicador de Resultado:
* Existencia de un programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA

Indicadores de Seguimiento:
* Universidades participantes del programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA
* Jornadas de análisis y desarrollo del Programa
* Personas participantes de jornadas
* Actividades virtuales destinadas a estudiantes
* Actividades virtuales destinadas a docentes
* Actividades virtuales destinadas a gestores
* Participantes por programa

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.1.
Fortalecer las acciones de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores fomentando la multiculturalidad.

Meta 1.1.2. (Redacción original): En el semestre 2 de 2021 se habrá diseñado y se estará aplicando un instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.

Plazo: 2do Semestre 2021

Meta 1.1.2. Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.

OBSERVACIONES:

Se solicita que la función extensión sea contemplada en dicho instrumento. En el mismo orden de cosas se entiende que la función extensión debiera ser una cuestión transversal en todo el PE.

Indicador de Resultado:

* Existencia y aplicación de un instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.

Indicadores de Seguimiento:

* Universidades que aplican evaluaciones sobre la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.
* Participantes de los Programas ESCALA evaluados.
* Evaluaciones cuantitativas y cualitativas
* Encuestas de satisfacción realizadas por Programa/actividad

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.1.
Fortalecer las acciones de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores fomentando la multiculturalidad.

Meta 1.1.3. (Redacción original): En el trienio 2020-2023 aumentaron las actividades conjuntas de producción científica y académica producto de los Programas ESCALA Docente y de Estudiantes de Posgrado, respecto de 2019.

Plazo: 2020-2023

Meta 1.1.3. (Redacción propuesta): Incremento de las actividades conjuntas de producción científica y académica producto de los Programas ESCALA Docente y de Estudiantes de Posgrado, respecto de 2019.

OBSERVACIONES:
Se propone generar una línea de base de lo realizado en extensión hasta el año 2019
Se propone generar indicadores que permitan medir y poner de relieve la producción académica en extensión universitaria.

Indicador de Resultado:
* Aumento de las actividades conjuntas de producción científica y académica producto de los Programas ESCALA Docente y de Estudiantes de Posgrado.

Indicadores de Seguimiento:
* Actividades conjuntas en desarrollo
* Acuerdos para el desarrollo de actividades conjuntas
* Actividades conjuntas concluidas
* Programas de cátedras conjuntas
* Programas de investigaciones conjuntas
* Programas de extensión universitaria conjuntas
* Docentes participantes
* Estudiantes participantes
* Universidades beneficiadas
* Comunidades de Aprendizaje formalizadas

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.2.
Promover la internacionalización curricular de grado y posgrado potenciando el uso de TIC y propiciando el reconocimiento de estudios y créditos académicos.

Meta 1.2.1. (Redacción original): En el semestre 1 de 2021 fueron establecidos criterios de equivalencia que faciliten la validación de las actividades académicas realizadas en distintas modalidades de intercambio y cooperación estudiantil de grado y posgrado, que se aplican en no menos 2 experiencias piloto en 2021, 4 en 2022 y 8 en 2023.

Plazo: Efectivización de criterios 2021 - Efectivización de experiencias en 2021, 2022 y 2023

Meta 1.2.1. (Redacción propuesta): Definición de criterios de equivalencia que facilitarán la validación de las actividades académicas realizadas en distintas modalidades de intercambio y cooperación estudiantil de grado y posgrado, que se aplican en no menos 2 experiencias piloto en 2021, 4 en 2022 y 8 en 2023.

OBSERVACIONES:
Se propone incorporar la definición de criterios de equivalencia en extensión universitaria al plan de trabajo de la CP 2021-2023 con el objetivo de diseñar una propuesta a ser considerada en el marco de la aplicación del PE.

Resta acordar en la CP como se denominarán las experiencias formativas en extensión (curricularización?)

Indicador de Resultado:
* Existencia de un documento con criterios de equivalencia para la validación de actividades académicas de intercambio y cooperación estudiantil de grado y posgrado.

Indicadores de Seguimiento:
* Equivalencias acordadas
* Estudiantes de grado beneficiados
* Estudiantes de posgrado beneficiados
* Universidades de AUGM involucradas
* Actividades académicas de grado reconocidas
* Actividades de posgrado reconocidas

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.2.
Promover la internacionalización curricular de grado y posgrado potenciando el uso de TIC y propiciando el reconocimiento de estudios y créditos académicos.

Meta 1.2.2. (Redacción original): En el semestre 2 de 2020 se habrá definido y aprobado un programa de actividades virtuales de intercambio y cooperación.

Plazo: 2do Semestre 2020

Meta 1.2.2. (Redacción propuesta): Diseño y aprobación de un programa de actividades virtuales de intercambio y cooperación.

OBSERVACIONES:

Se entiende que es prioritario incluir actividades que den respuestas a las demandas que se les presentan a las universidades, estableciendo un rango de prioridades. Se sugiere hacer coincidir agendas.

Indicador de Resultado:
* Existencia del programa de actividades virtuales de intercambio y cooperación.

Indicadores de Seguimiento:
* Universidades involucradas
* Universidades de AUGM involucradas
* Docentes participantes
* Convocatorias según destinatario (estudiantes, docentes, gestores) y área del conocimiento
* Participantes por Universidad miembro

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.2.
Promover la internacionalización curricular de grado y posgrado potenciando el uso de TIC y propiciando el reconocimiento de estudios y créditos académicos.

Meta 1.2.3. (Redacción original): En el semestre 2 de 2020 se constata la oferta de dos o más Escuelas de Verano e invierno (EVI) en modalidad virtual y con reconocimiento de las actividades académicas desarrolladas, y se incrementa el número de las EVI virtuales año a año, entre 2021 y 2023.

Plazo: 2do Semestre 2020, 2021 -2023

Meta 1.2.3. (Redacción propuesta): Realización de al menos dos Escuelas de Verano e Invierno (EVI) en modalidad virtual con su certificación de reconocimiento académico.

OBSERVACIONES:
Incorporar al plan de trabajo de la CP 2021 -2023

Indicador de Resultado:

* Concreción de al menos dos Escuelas de Verano e Invierno (EVI) en modalidad virtual con su certificación de reconocimiento académico.

Indicadores de Seguimiento:

* Escuelas EVI en modalidad virtual concretadas
* Docentes participantes
* Estudiantes participantes

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.2.
Promover la internacionalización curricular de grado y posgrado potenciando el uso de TIC y propiciando el reconocimiento de estudios y créditos académicos.

Meta 1.2.4. (Redacción original): En el semestre 1 de 2021 se generó un espacio institucional favorecedor de la internacionalización de los espacios curriculares de grado y posgrado de las universidades Miembro, a través de modalidades como: formulación de clases espejo, estudios de caso de diferente procedencia cultural en simultáneo, introducción de contenido internacional, co-dirección internacional de TFI/ tesinas / tesis, desarrollo virtual de la actividad curricular, incorporación de competencias de ciudadanía global, y vinculación de los contenidos curriculares con los ODS analizados desde una perspectiva regional.

Plazo: 1er. Semestre 2021

Meta 1.2.4. (Redacción propuesta): Creación de un espacio institucional regional favorecedor de la internacionalización de los espacios curriculares de grado y posgrado de las universidades Miembro.

OBSERVACIONES:
Promover desde una mirada de extensión universitaria la reflexión sobre los ODS.

Indicador de Resultado:
* Concreción del espacio institucional regional

Indicadores de Seguimiento:
* Carreras con doble acreditación
* Currículo conjuntos
* Reconocimiento de créditos
* Clases espejo
* Estudios de casos de diferente procedencia cultural en simultáneo
* Introducción de contenido internacional
* Co-dirección internacional de TFI/ tesinas / tesis
* Actividades curriculares virtuales
* Incorporación de competencias de ciudadanía global
* Vinculación de los contenidos curriculares con los ODS

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.
Profundizar el proceso de integración regional de la educación superior fortaleciendo la finalidad institucional relativa a la construcción del espacio académico común ampliado.

Objetivo Específico: 1.2.

Promover la internacionalización curricular de grado y posgrado potenciando el uso de TIC y propiciando el reconocimiento de estudios y créditos académicos.

Meta 1.2.5. (Redacción original): En el semestre 2 de 2021 se estarán implementando en sintonía con la meta 1.2.4 al menos dos experiencias al respecto, que involucren no menos de cuatro universidades, incrementándose el número de experiencias y de universidades involucradas en el resto del trienio.

Plazo: 2021 -2023

Meta 1.2.5. (Redacción propuesta): Implementación del Espacio institucional (meta 1.2.4)

OBSERVACIONES:
La redacción de la meta no deja clara la participación de universidades de diferentes estados.

Indicador de Resultado:
* Efectiva implementación del Espacio.
* Dos experiencias que involucren al menos 4 universidades.
* Calidad de la participación.
* Diversidad en las experiencias interuniversitarias.

Indicadores de Seguimiento:
* Países participantes
* Universidades de AUGM involucradas
* Grado/calidad de participación de las Universidades miembro
* Mejora de la calidad de la participación según el año anterior (de qué manera se participa)
* Docentes participantes
* Indice de internacionalización (N° universidades involucradas/N° de docentes)

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.1.

Adecuar las acciones de I+D+i a los ODS potenciando de ese modo la investigación científica vinculada a la educación superior regional, desarrollando procesos de vinculación y transferencia tecnológico-social que promuevan el emprendedurismo a nivel regional.

Meta 2.1.1. (Redacción original): En el semestre 1 de 2021 se habrán revisado los Programas y Actividades de AUGM con una re-planificación que incorpore los ODS.

Plazo: 1er. Semestre 2021

Meta 2.1.1. (Redacción propuesta): Revisión de los Programas y Actividades de AUGM con una re-planificación que incorpore los ODS.

OBSERVACIONES: se propone incorporar a la innovación social en el OE

Adecuar las acciones de I+D+i a los ODS potenciando de ese modo la investigación científica vinculada a la educación superior regional, desarrollando procesos de vinculación y transferencia tecnológico-social que promuevan la innovación a nivel regional.

Indicador de Resultado:

* Incorporación efectiva de los ODS en los Programas y actividades de AUGM

Indicadores de Seguimiento:

* Universidades participantes de la re-planificación que incorpore los ODS
* Jornadas de análisis y desarrollo de la re-planificación
* Espacios de AUGM participantes de la re-planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.1.

Adecuar las acciones de I+D+i a los ODS potenciando de ese modo la investigación científica vinculada a la educación superior regional, desarrollando procesos de vinculación y transferencia tecnológico-social que promuevan el emprendedurismo a nivel regional.

Meta 2.1.2. (Redacción original): En cada año del trienio se habrán revisado dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM.

Plazo: 2021 – 2023

Meta 2.1.2. (Redacción propuesta): En cada año del periodo se habrán revisado dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM.

OBSERVACIONES:

Indicador de Resultado:

* Existencia de documentos revisados de dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM.

Indicadores de Seguimiento:

* Actividades curriculares con innovaciones académicas
* Universidades involucradas
* Redes nacionales de apoyo formadas

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.1.

Adecuar las acciones de I+D+i a los ODS potenciando de ese modo la investigación científica vinculada a la educación superior regional, desarrollando procesos de vinculación y transferencia tecnológico-social que promuevan el emprendedurismo a nivel regional.

Meta 2.1.3. (Redacción original): En cada año del trienio se habrán revisado dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM que acompase los ODS con instancias regionales definidas.

Plazo: 2021 – 2023

Meta 2.1.3. (Redacción propuesta): En cada año del periodo se habrán revisado dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM vinculados a los ODS y en instancias regionales definidas.

OBSERVACIONES:

Indicador de Resultado:

* Existencia de documentos revisados de dos ejes estratégicos del trabajo académico de AUGM vinculados a los ODS y en instancias regionales definidas.

Indicadores de Seguimiento:

* Cátedras con innovaciones académicas conjuntas sobre ODS
* Universidades involucradas
* Redes nacionales de apoyo formadas

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.1.

Adecuar las acciones de I+D+i a los ODS potenciando de ese modo la investigación científica vinculada a la educación superior regional, desarrollando procesos de vinculación y transferencia tecnológico-social que promuevan el emprendedurismo a nivel regional.

Meta 2.1.4. (Redacción original): Al culminar el semestre 2 de 2021 se habrá diseñado e implementado un mecanismo de relevamiento y cuantificación de la cooperación entre los grupos académicos de AUGM, y se establece la línea de base al inicio para medir las variaciones sucesivas.

Plazo: 2do. Semestre 2021

Meta 2.1.4. (Redacción propuesta): Diseño e implementación de un mecanismo de relevamiento y cuantificación de la cooperación entre los grupos académicos de AUGM.

OBSERVACIONES: Cuando se desarrolle el mecanismo de relevamiento es importante que se incorporen los adecuados para medir la misión sustantiva de la extensión universitaria.

Indicador de Resultado:

* Existencia de un mecanismo de relevamiento y cuantificación de la cooperación entre los grupos académicos de AUGM

Indicadores de Seguimiento:

* Grupos académicos de AUGM participantes

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.2.

Propiciar acciones que permitan desarrollar los acuerdos alcanzados en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), orientadas a dar solución a las problemáticas y desafíos de interés regional.

Meta 2.2.1. (Redacción original): En cada año del trienio 2020-2023 se habrán desarrollado cinco o más acciones contribuyentes específicamente con la implementación de los acuerdos alcanzados en la CRES 2018.

Plazo: 2020 - 2023

Meta 2.2.1. (Redacción propuesta): Desarrollo de cinco o más acciones que contribuyan con los acuerdos alcanzados en la CRES 2018.

OBSERVACIONES:
Incorporar al plan de trabajo 2021-2023 dela CP.

Indicador de Resultado:

*Concreción de acciones que contribuyan con los acuerdos alcanzados en la CRES 2018.

Indicadores de Seguimiento:

* Acciones que contribuyan con los acuerdos alcanzados en la CRES 2018 en: Derechos Humanos, en medioambiente, en igualdad de género, cultura de paz.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.2.

Propiciar acciones que permitan desarrollar los acuerdos alcanzados en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), orientadas a dar solución a las problemáticas y desafíos de interés regional.

Meta 2.2.2. (Redacción original): En cada año del trienio 2020-2023 se articulan acciones con la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la CRES 2018 (OSPA-CRES), de la Universidad Nacional de Córdoba.

Plazo: 2020 - 2023

Meta 2.2.2. (Redacción propuesta): Articulación de acciones con la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la CRES 2018 (OSPA-CRES), con sede en la Universidad Nacional de Córdoba.

OBSERVACIONES:
Incorporar al plan de trabajo 2021-2023 dela CP.

Indicador de Resultado:

* Concreción de acciones de articulación con la Oficina de Seguimiento del Plan de Acción de la CRES 2018.

Indicadores de Seguimiento:

* Acciones de articulación para la ejecución del Plan de Acción
* Universidades involucradas

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.
Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.3.
Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estaduales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

Meta 2.3.1. (Redacción original): En el semestre 1 de 2021 se habrán definido orientaciones institucionales con el asesoramiento de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria y la de Producción Artística y Cultural, que propicien las acciones de extensión universitaria y culturales, en la movilidad ESCALA de estudiantes y de docentes.

Plazo: A partir 1er. Semestre 2021

Meta 2.3.1. (Redacción propuesta): Definición de orientaciones institucionales, con el asesoramiento de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria y la de Producción Artística y Cultural, que propicien acciones de extensión universitaria y culturales en la movilidad ESCALA de estudiantes y de docentes.

OBSERVACIONES: Incorporar al plan de trabajo 2021-2023 dela CP.

Indicador de Resultado:

* Existencia de un documento con orientaciones institucionales para propiciar las acciones de extensión universitaria y culturales en la movilidad ESCALA de estudiantes y docentes.

Indicadores de Seguimiento:

* Programas de extensión universitaria
* Docentes asignados a actividades de extensión universitaria
* Organizaciones beneficiadas con la extensión (municipales, estaduales, provinciales, los nacionales y regionales)
* Estudiantes participantes en las actividades de extensión

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.
Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.3.
Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estaduales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

Meta 2.3.2. (Redacción original): En el semestre 1 de 2021 se contará con un plan trienal de desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos de AUGM aprobado, tendiente a la consolidación de su funcionamiento.

Plazo: A partir del 1er. Semestre 2021

Meta 2.3.2. (Redacción propuesta): Diseño de un plan trienal de desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos de AUGM aprobado, tendiente a la consolidación de su funcionamiento.

OBSERVACIONES:

Indicador de Resultado:
* Existencia del Plan trienal de desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos de AUGM

Indicadores de Seguimiento:
* Participantes en la elaboración del Plan
* Participantes en la implementación

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.
Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.3.

Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estaduales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

Meta 2.3.3. (Redacción original): En el semestre 1 de 2021, los órganos competentes definen lo relativo a la implementación de la "Cátedra Jorge Brovetto", que comienza su actividad en el semestre 2 de 2021.

Plazo: A partir del 1er. Semestre 2021

Meta 2.3.3. (Redacción propuesta): Programación de actividades en el semestre 1 de 2021 e implementación de la "Cátedra Jorge Brovetto" en el semestre 2 de 2021.

OBSERVACIONES:

Indicador de Resultado:
* Existencia de un Programa de actividades en el semestre 1 de 2021
* Concreción de la implementación de la "Cátedra Jorge Brovetto" en el semestre 2 de 2021.

Indicadores de Seguimiento:
* Estudiantes inscriptos
* Participantes de las actividades.
* Acciones realizadas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.
Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.3.
Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estaduales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

Meta 2.3.4. (Redacción original): El Programa Ciudades y Universidades de AUGM desarrollará, con periodicidad bienal, el "Encuentro de Ciudades y Universidades" conjuntamente con la Red de MERCOCIUDADES.

Plazo: 2021 - 2023

Meta 2.3.4. (Redacción propuesta): Desarrollo, con periodicidad bienal, del "Encuentro de Ciudades y Universidades" en el marco del Programa Ciudades y Universidades de AUGM conjuntamente con la Red de MERCOCIUDADES.

OBSERVACIONES:
Incorporar al plan de trabajo 2021-2023 dela CP.

Indicador de Resultado:
* Concreción bianual del "Encuentro de Ciudades y Universidades" conjuntamente con la Red de Mercociudades.

Indicadores de Seguimiento:
* Actividades programadas con MERCOCIUDADES
* Universidades participantes
* Gobiernos locales participantes
* Buenas prácticas desarrolladas y presentadas

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.

Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.3.

Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estaduales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

Meta 2.3.5. (Redacción original): Al finalizar el trienio el "Banco de Buenas Prácticas" del Observatorio de Cooperación Ciudad Universidad habrá aumentado (sobre el número de experiencias registradas a fin de 2019) un 20 %, y se habrá generado un mecanismo de cuantificación de la visualización del contenido del Banco.

Plazo: 2020-2023 (TRIENIO)

Meta 2.3.5. (Redacción propuesta): Incremento del 20 % del número de experiencias registradas en el "Banco de Buenas Prácticas" del Observatorio de Cooperación Ciudad Universidad respecto al 2019, y generación de un mecanismo de cuantificación de la visualización del contenido del Banco.

OBSERVACIONES:
Incorporar al plan de trabajo 2021-2023 dela CP.

Indicador de Resultado:

* Efectivización del 20 % de aumento de experiencias registradas en el "Banco de Buenas prácticas".
* Mecanismo de cuantificación del contenido del Banco.

Indicadores de Seguimiento:

* Experiencias de Buenas prácticas

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.
Orientar los programas y las actividades institucionales para que aborden los problemas regionales más acuciantes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS) y en la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.

Objetivo Específico: 2.3.

Construir conocimiento pertinente colaborativamente con: los actores de la sociedad civil, los gobiernos locales (municipales, estaduales, provinciales), los nacionales y regionales; promoviendo el desarrollo social y cultural en marcos de respeto y defensa de los Derechos Humanos, el medioambiente, la equidad e igualdad de género y la cultura de la paz, con los instrumentos que provee la extensión universitaria.

Meta 2.3.6. (Redacción original): En el trienio 2020-2023 se verifica, cuando sea oportuno, la inclusión en los proyectos de implementación de las metas del Plan Estratégico de una o más de las siguientes temáticas: Derechos Humanos, medioambiente, equidad e igualdad de género y cultura de la paz.

Plazo: 2020-2023

Meta 2.3.6. (Redacción propuesta): Inclusión en el Plan Estratégico de una o más de las siguientes temáticas: Derechos Humanos, medioambiente, equidad e igualdad de género y cultura de la paz y su implementación.

OBSERVACIONES:

Indicador de Resultado:

* Efectiva inclusión en los proyectos, programas, acciones, etc. del Plan Estratégico de AUGM de las temáticas: Derechos humanos, medioambiente, equidad e igualdad de género y cultura de la paz.
* Efectiva implementación de las propuestas.

Indicadores de Seguimiento:

* Programas, acciones, proyectos con temáticas vinculadas con Derechos Humanos, medioambiente, equidad e igualdad de género, cultura de la paz.
* Instituciones participantes.